

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48858 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil de Toledo; por el presente, hago saber:

1.º Que en procedimiento concursal seguido en este órgano Judicial con el número 282/2016 y NIG 45168 41 1 0002473 2016 se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre del 2016 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Construcciones y Obras Titurus, con CIF n.º B45424421, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Pantoja, número 9 -11 Carranque (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado a la mercantil ABA RESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS, S.L. con NIF B86553500, y domicilio social calle Ferraz, número 4, 28028 Madrid y en su nombre y representación al Abogado Don Isidro Esquiroz Rodríguez habiendo aceptado el cargo el día 4 de octubre del 2016, con domicilio postal y dirección electrónica señalada concursoTiturus@gmail.com que a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto. No siendo válidas las comunicaciones dirigidas a este Juzgado.

Toledo, 4 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071433-1